

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Centro de Control, Comando, Comunicaciones Cómputo y Coordinación Zapopan







ÍNDICE

Sección	Descripción	Página
1	Introducción	3
II	Objetivo del manual de procedimientos	4
III	Fundamento Jurídico del manual de procedimientos	5
IV	Inventario de procedimientos	9
V	Descripción narrativa, flujo y anexo de los procedimientos	10
VI	Glosario de términos	39
VII	Autorizaciones	40

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







I. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como propósito ser una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de ésta Área del Municipio de Zapopan; y así servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional.

Los procedimientos incluyen en forma ordenada y secuencial las operaciones a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Además es importante señalar que este documento está sujeto a actualización en la medida en la que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien, en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







II. OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El presente manual es un instrumento técnico operativo que apoya en las actividades cotidianas de ésta Área, el cual contiene información en forma cronológica y detallada de las actividades que deben seguirse para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

Los objetivos del presente manual son:

- Describir los procedimientos.
- Mostrar en forma ordenada y secuencial las actividades que se desarrollan dentro de un procedimiento, haciendo referencia a otros documentos utilizados en la realización de las actividades institucionales.
- Ser apoyo para la implementación de los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Determinar responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de las actividades.
- Apoyar en la inducción, en el adiestramiento y capacitación del personal.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones con la descripción de los procedimientos, así como con las interrelaciones de éstos con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		ón Zapopan
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







III. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Los ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración de los manuales de organización son los siguientes:

A. Constitución Política del Estado de Jalisco.

Título Séptimo

Capítulo II. De las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 77.- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado:

II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de:

- a) Organizar la administración pública municipal;
- b) Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y
- c) Asegurar la participación ciudadana y vecinal;

III. Los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

B. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Capítulo VIII
De las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos

Artículo 39 Bis. Con el objeto de simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos entre los Ayuntamientos del Estado de Jalisco y sus respectivas dependencias y entidades de la administración pública municipal, entre éstos y los poderes del Estado, así como entre los primeros y los particulares, se puede hacer uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología de conformidad a lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables y el reglamento que para tal efecto expida la entidad pública respectiva.

El uso de la firma electrónica certificada para los servidores públicos se establece en el reglamento respectivo.

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando,	Comunicaciones, Cómputo y Coordinacio	ón Zapopan
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







Capítulo IX De los Ordenamientos Municipales

Artículo 45. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, aprobados por funcionarios públicos municipales, deben tener los siguientes requisitos:

- I. Precisar cuál es la disposición reglamentaria que aclaran o interpretan o el criterio de la autoridad que la emitió;
- II. Señalar cuáles inciden exclusivamente sobre la actividad de la administración pública municipal y cuáles otorgan derechos a los particulares; y
- III. Ser publicados en las Gacetas Municipales o en los medios oficiales de divulgación previstos por el reglamento aplicable.

Artículo 46. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, no pueden constituirse en actos legislativos autónomos, ni desvirtuar, modificar o alterar el contenido de un ordenamiento municipal. Tampoco pueden imponer cargas u obligaciones a los particulares.

C. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Título Quinto
Coordinaciones Generales

Capítulo I Disposiciones Comunes

Artículo 43. Los manuales de organización y procedimientos de las dependencias deben ser propuestos por los titulares de las mismas, autorizados por el Presidente Municipal y por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y en consecuencia, de observancia obligatoria para los servidores públicos municipales.

Los manuales de organización de las dependencias establecerán las atribuciones que corresponden al resto de las dependencias y organismos adscritos a las dependencias de primer nivel, a partir de las atribuciones del área de la que dependen.

De igual manera, el Presidente Municipal debe expedir los acuerdos, circulares internas y otras disposiciones particulares necesarias para regular el funcionamiento de las dependencias que integran la administración pública municipal.

CUARTO TRANSITORIO. A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, deberán reformarse y expedirse los ordenamientos municipales que en su caso, sean necesarios para la correcta y debida aplicación y funcionalidad, dentro de un plazo no mayor a 180 días, para quedar en concordancia con este instrumento.

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		ón Zapopan
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







D. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

TÍTULO QUINTO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;

E. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Título Segundo De la Información Pública

Capítulo I De la Información Fundamental

Artículo 8. Información Fundamental — General

- 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:
- IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:
- c) Los manuales de organización;
- d) Los manuales de operación;
- e) Los manuales de procedimientos;
- f) Los manuales de servicios;

Artículo 15. Información fundamental — Ayuntamientos

- 1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:
- VI. Los reglamentos internos, manuales y programas operativos anuales de toda dependencia o entidad pública municipal vigentes y de cuando menos los tres años anteriores;

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		ón Zapopan
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







F. Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.

Título Cuarto De la Información Pública

Capítulo II De la Información Fundamental

Artículo 54. Es información fundamental para el sujeto obligado y para sus dependencias:

I. La establecida por la Ley y la Ley General;

G. Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 9. Las dependencias del Municipio, determinarán en las disposiciones administrativas o manuales que rijan sus procedimientos, los actos en los que se deberá usarse la E.FIRMA, especificándolo en cada etapa del proceso que corresponda.

Capítulo VI De la Firma Electrónica Avanzada (E.FIRMA)

Artículo 40. La E.FIRMA tiene respecto de la información establecida en el mensaje de datos, el mismo valor que la firma autógrafa, con relación a los datos señalados en documento electrónico, y en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.

Artículo 42. El documento impreso electrónicamente, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos impresos con firma autógrafa, teniendo siempre el mismo valor probatorio.

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando,	Comunicaciones, Cómputo y Coordinacio	ón Zapopan
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







IV. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN ZAPOPAN CÓDIGO DEL **PÁGINA** NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO **PROCEDIMIENTO** PC-02-05-01 10 Búsqueda de domicilio, personas y detenciones. Concentración delictiva con factores físicos, urbanos 12 PC-02-05-02 geográficos y sociales que pueden estar inhibiendo o favoreciendo la criminalidad en el municipio. Monitoreo y vigilancia de red pública de internet en la 16 PC-02-05-03 prevención de delitos cibernéticos. 20 Recopilar la información de lo que sucede en el Municipio de Zapopan concerniente a la Seguridad PC-02-05-04 Pública. Administración y captación de información de las bases 22 PC-02-05-05 de datos municipales, estatales y federales. Generación de información para contribuir al orden y 24 PC-02-05-06 paz pública. Respuesta y seguimiento de peticiones de entidades 26 PC-02-05-07 públicas o privadas. Seguimiento de emergencias en diferentes medios de 28 PC-02-05-08 comunicación. Monitoreo o video vigilancia de las cámaras de 30 PC-02-05-09 seguridad. Mantenimiento preventivo y reparación de equipo de 31 PC-02-05-10 radiocomunicaciones. Tratamiento, clasificación y almacenamiento de 35 PC-02-05-11 información. Control de inventario, mantenimiento preventivo y 36 PC-02-05-12

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		ón Zapopan
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00

reparación de equipo tecnológico y de cómputo.







V. DESCRIPCIÓN NARRATIVA, FLUJO Y ANEXO DE LOS PROCEDIMIENTOS

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencias o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-01
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Departamento de Consulta.	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento: Búsqueda de domicilio, personas y detenciones.		Versión:	00
Objetivo del Procedimiento: Respuesta de información de la Comisaría		y de entes vía transparencia p	úblicos y privados.

DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad	Área	Sistema	
1. Recibe un oficio por parte de los Mandos Superiores o por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Ver procedimiento PC-02-01-05 Respuesta y seguimiento a las solicitudes de transparencia.	Departamento de Consulta.	N/A	
2. Registra oficio y asigna número de folio de seguimiento interno.	Departamento de Consulta.	N/A	
3. Genera las búsquedas de domicilio, personas o detenciones en la plataforma o si fuera audio o video grabación.	Departamento de Consulta.	ARS o SDE, Media Works, CITYMIND o Cecuros	
4. Elabora oficio para proporcionar el IPH y todos los reportes que se hayan generado del servicio que se manifiesta.	Departamento de Consulta.	Word	
5. Firma oficio el Encargado del Despacho del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan de aprobación.	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	N/A	
6. Proporciona vía oficio IPH y todos los reportes que se hayan generado del servicio que se manifiesta.	Departamento de Consulta.	Word	
7. Genera información en CD para el resguardo del video grabación o audio con la cadena de custodia correspondiente debidamente sellada en un sobre blanco.	Departamento de Consulta.	N/A	
8. Remite información a los Mandos Superiores y termina procedimiento.	Departamento de Consulta.	N/A	

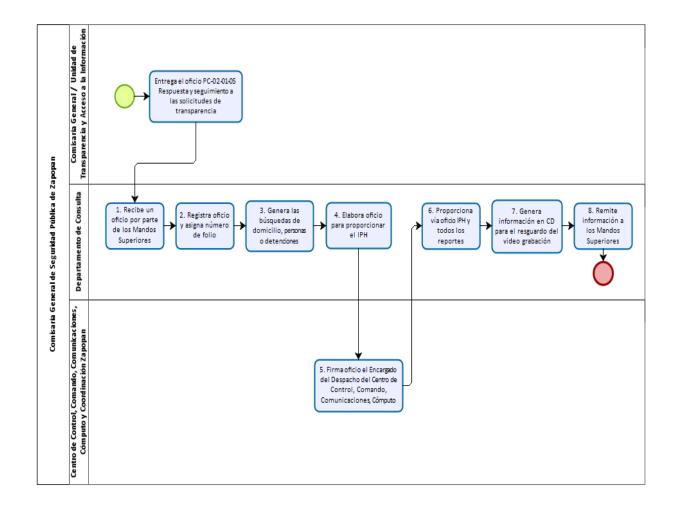
Políticas:	Internas:	
Producto final:	Respuesta oportuna y eficaz del servicio generado.	
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A	

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	









ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	







IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-02
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Unidad de Análisis de Información	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Concentración delictiva con factores físicos, urbanos geográficos y sociales que pueden estar inhibiendo o favoreciendo la criminalidad en el municipio.	Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Recopilar y segregación de la información.		

	DATOS DE MAPEO		
Etapa	Descripción de la actividad	Área	Sistema
	1.1 Recibe la información vía telefónica, radio y cámaras de vigilancia de la Unidad de Telecomunicación Estratégica y de los IPH generados de los Elementos Operativos.	Unidad de Análisis de Información	N/A
	1.2 Extrae información de la Unidad Telecomunicación Estratégica y se manda a la plataforma PARP.	Unidad de Análisis de Información	PARP
	1.3 Recibe el IPH en físico la Unidad de Análisis de la Información por los Elementos Operativos. Ver procedimiento PC-02-03-02 Supervisión del Personal Operativo.	Unidad de Análisis de Información	ARS
	1.4 Captura la información en el sistema del PARP por el Departamento de Captura y Supervisión.	Unidad de Análisis de Información	PARP
	1.5 Clasifica el delito o la incidencia.	Unidad de Análisis de Información	PARP
1 Recopilación, clasificación,	1.6 Envía información vía PARP al Departamento de Estadística.	Unidad de Análisis de Información	PARP
análisis y explotación.	1.7 Recibe la información el Departamento de Estadística.	Departamento de Estadísticas	PARP
explotacion. –	1.8 Complementa la información para una reclasificación de un delito o incidencia.	Departamento de Estadística	N/A
	1.9 Genera la estadística primaria.	Departamento de Estadística	Excel
	1.10 Envía la información de la estadística primaria.	Departamento de Estadística	Excel
	1.11 Recibe la información estadística primaria.	Unidad de Análisis de Información	N/A
	1.12 Ordena de forma cronológica, referenciado, sistematizado y dividido a la zona de interés a analizar.	Unidad de Análisis de Información	Excel, Power Point, PDF y Word
	1.13 Entrega información físicamente o vía correo electrónico a los Mandos Superiores y termina procedimiento.	Unidad de Análisis de Información	Internet
	2.1 Recibe el IPH físico de los Elementos Operativos	Unidad de Análisis de Información	N/A
	2.2 Revisa que el IPH se encuentre completo en sus anexos, llenado y su información.	Unidad de Análisis de Información	N/A
2 Supervisión de IPH. (Información Criminal y	2.3 ¿Se encuentra correcto el IPH?	Unidad de Análisis de Información	N/A
	En caso de que no se encuentre correcto el IPH, pasa a la actividad 2.4.	N/A	N/A
protocolos)	En caso de que si se encuentre correcto el IPH, pasa a la actividad 2.7.	N/A	N/A
	2.4 Solicita verbalmente al Elemento que se corrija el IPH.	Unidad de Análisis de Información	N/A
	2.5 Espera a que corrija el IPH.	Unidad de Análisis de Información	N/A

ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A	
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	







DATOS DE MAPEO				
Etapa	Descripción de la actividad	Área	Sistema	
	2.6 Recibe el IPH corregido el Elemento Operativo y continúa en la actividad 2.7.	Unidad de Análisis de Información	N/A	
	2.7 Captura la información en sistema PARP de Información de Información en sistema PARP	Unidad de Análisis de Información	PARP	
	2.8 Entrega la información al Departamento de Captura y Supervisión.	Unidad de Análisis de Información	N/A	
	2.9 Recibe la información el Departamento de Captura y Supervisión.	Departamento de Captura y Supervisión	N/A	
	2.10 Captura la información el Departamento de Captura y Supervisión en la Plataforma México. Departamento de Captura y Supervisión en Supervisión	Plataforma México		
	2.11 Archiva la información y se guarda de acuerdo a lo estipulado por la Ley y termina procedimiento.	Departamento de Captura y Supervisión	N/A	

Políticas:	Internas: N/A Externas: Cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Producto final:	Documentos de inteligencia o de información.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A

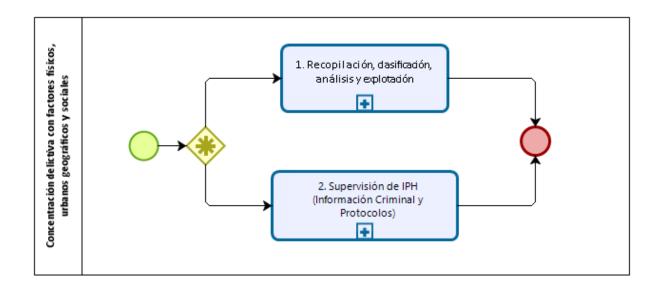
ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	



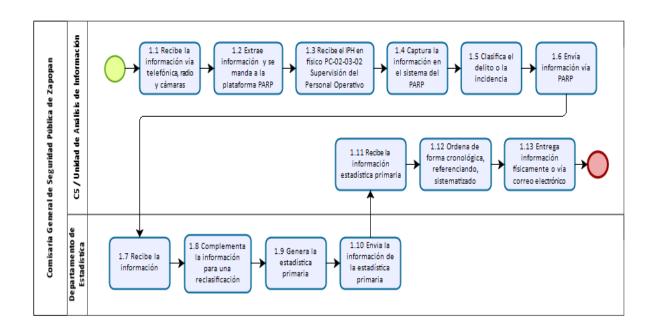




Índice



Etapa 1.- Recopilación, clasificación, análisis y explotación.



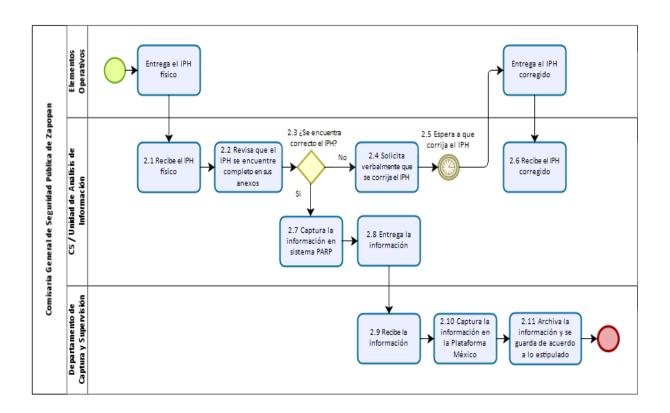
ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	







Etapa 2.- Supervisión de IPH. (Información Criminal y Protocolos)



ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A	
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	







IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-03
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Unidad de Innovación Tecnológica.	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Monitoreo y vigilancia de la red pública de internet en la prevención de delitos cibernéticos.	Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Generación de incidencia delictiva por medio de la red de internet.		

	DATOS DE MAPEO		
Etapa	Descripción de la actividad	Área	Sistema
	1.1 Investiga la red internet sobre la comisión de delitos y prevención para evitar que se cometan en Zapopan.	Unidad de Innovación Tecnológica.	Internet
Necesidades y requerimientos	1.2 Busca los mecanismos para la prevención.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
tecnológicos en todas las áreas. (Modus	1.3 Documenta la problemática y las medidas que se deben de tomar para prevenir el delito o atender el delito.	Unidad de Innovación Tecnológica.	Word
operandi)	1.4 Canaliza la problemática a la Dirección Operativa para su seguimiento y atención y continúa en la actividad 2.1. Ver procedimiento PC-02-03-05 Vigilancia y patrullaje.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
2. Campañas de	2.1 Busca los mecanismos de prevención del delito.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
prevención informática.	2.2 Coordina con la Unidad de Comunicación los mecanismos de prevención y continúa en la actividad 3.1. Ver procedimiento PC-02-01-09 Administrar la información referida a la Comisaría General de Seguridad Pública.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
	En caso de ser Ciudadano, pasa a la actividad 3.1.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
	En caso de ser Por Comisaría General, pasa a la actividad 3.9.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
	3.1 Recibe vía correo electrónico la denuncia del Ciudadano.	Unidad de Innovación Tecnológica.	Internet
	3.2 Analiza la denuncia por parte del Ciudadano para identificar si está tipificado la acción que se informa.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
3. Investigación	3.3 ¿Corresponde el delito a Comisaría?	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
de delitos	En caso de que no corresponda, pasa a la actividad 3.4.	N/A	N/A
informáticos	En caso de que si corresponda, pasa a la actividad 3.5.	N/A	N/A
(Seguimiento a la información recibida en el	3.4 Informa vía correo electrónico al Ciudadano que su denuncia no puede ser atendida por incompetencia y se le informa que Dependencia le atendería y termina procedimiento.	Unidad de Innovación Tecnológica.	Internet
correo institucional por	3.5 Genera vía correo la respuesta formal para poder presentar una denuncia a la Fiscalía del Estado o Federal.	Unidad de Innovación Tecnológica.	Internet
parte de las denuncias	3.6 Informa al Ciudadano si necesita la atención de Elementos físicamente.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A
electrónicas o incidencias)	3.7 Canaliza la denuncia vía correo y telefónica a la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas.	Unidad de Innovación Tecnológica.	Internet
	3.8 Realiza la llamada telefónica la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas a los Elementos Operativos y termina procedimiento.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	N/A
	3.9 Recibe oficio por parte de la Comisaría sobre una denuncia.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	N/A
	3.10 Analiza la información para identificar qué año corresponde la denuncia.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	N/A

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N		N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







	DATOS DE MAPEO			
Etapa	Descripción de la actividad	Área	Sistema	
	3.11 Identifica en la plataforma SDE O ARS para revisar si se tiene un antecedente del delito en comento.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	SDE o ARS	
	3.12 ¿Se identifica, se atendió un Elemento Operativo la denuncia?	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	N/A	
	En caso de si fue atendido por un Elemento Operativo, pasa a la actividad 3.13.	N/A	N/A	
	En caso de que no fue atendido por un Elemento Operativo, pasa a la actividad 3.17.	N/A	N/A	
	3.13 Busca el IPH y los reportes que se generaron.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	N/A	
	3.14 Elabora oficio para enviar el IPH y los reportes.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	Word	
	3.15 Firma oficio el Encargado del Despacho del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan de aprobación.	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	N/A	
	3.16 Envía oficio con el IPH y los reportes que se generaron a la Comisaría General para su conocimiento y termina procedimiento.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	N/A	
	3.17 Elabora oficio para informar que no es de su competencia la denuncia.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	Word	
	3.18 Firma oficio el Encargado del Despacho del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan de aprobación.	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	N/A	
	3.19 Envía oficio informando que no es de su competencia de este Centro la investigación y persecución de la denuncia y comento a la Comisaría General para su conocimiento y termina procedimiento.	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas	N/A	

Políticas:	Internas: N/A Externas: N/A
Producto final:	Estadística de la incidencia delictiva.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A

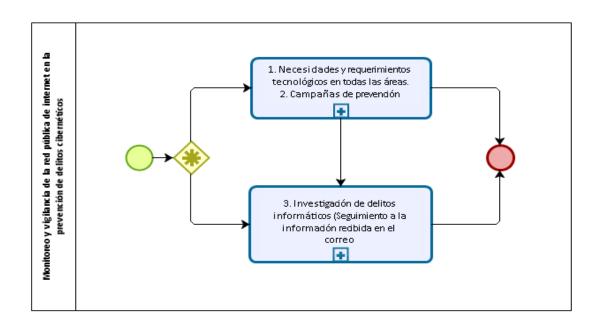
ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A		N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00



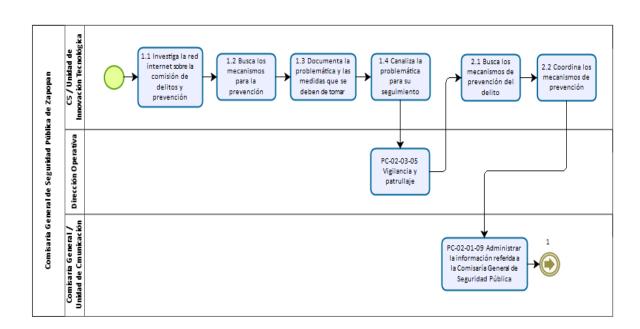




Índice



Etapa 1.- Necesidades y requerimientos tecnológicos en todas las áreas. (Modus operandi) y Etapa 2.- Campañas de prevención informática.



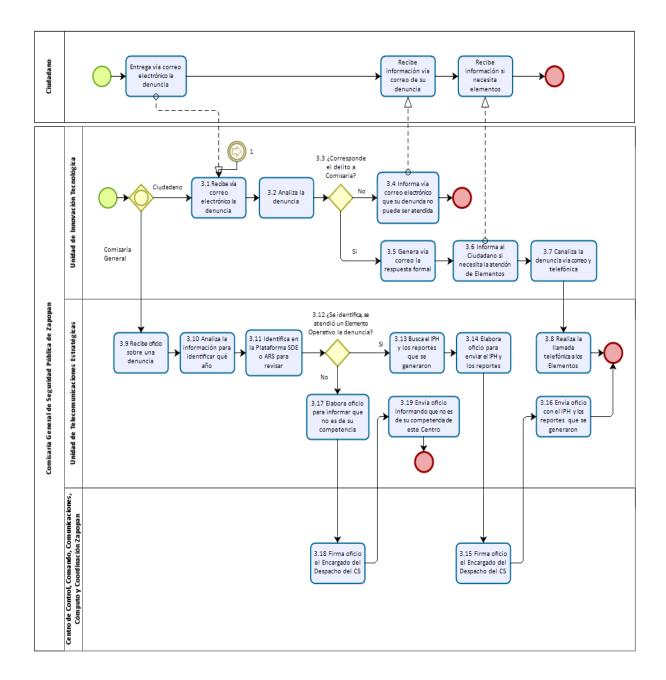
ELABORÓ:	LABORÓ: Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







Etapa 3.- Investigación de delitos informáticos (Seguimiento a la información recibida en el correo institucional por parte de las denuncias electrónicas o incidencias).



ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencias o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-04
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Departamento de Estadística.	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Recopilar la información de lo que sucede en el Municipio de Zapopan concerniente a la Seguridad Pública.		00
Objetivo del Procedimiento:	Contar con la estadística de la generación de delitos e incidencias dentro del Municipio de Zapopan.		

	DATOS DE MAPEO				
	Descripción de la actividad	Área	Sistema		
1.	Ordena y clasifica la información que es procesada por el Departamento de Captura y Supervisión. Ver procedimiento PC-02-05-02 Concentración delictiva con factores físicos, urbanos geográficos y sociales que pueden estar inhibiendo o favoreciendo la criminalidad en el municipio.	Departamento de Estadística.	Excel		
2.	Reclasifica los delitos al analizar la información por el Departamento de Captura y Supervisión.	Departamento de Estadística.	Excel		
3.	Genera la estadística de la incidencia delictiva que se comente en el Municipio de Zapopan de forma primaria.	Departamento de Estadística.	Excel		
4.	Genera productos primarios de incidencia delictiva para los Mandos Superiores o para el Departamento de Consulta para la respuesta de solicitudes de información.	Departamento de Estadística.	N/A		
5.	Envía por correo electrónico los productos primarios de incidencia delictiva para los Mandos Superiores o para el Departamento de Consulta.	Departamento de Estadística.	Internet		
6.	Envía por correo electrónico mensualmente la estadística a la Unidad de Análisis de Información y termina procedimiento.	Departamento de Estadística.	Internet		

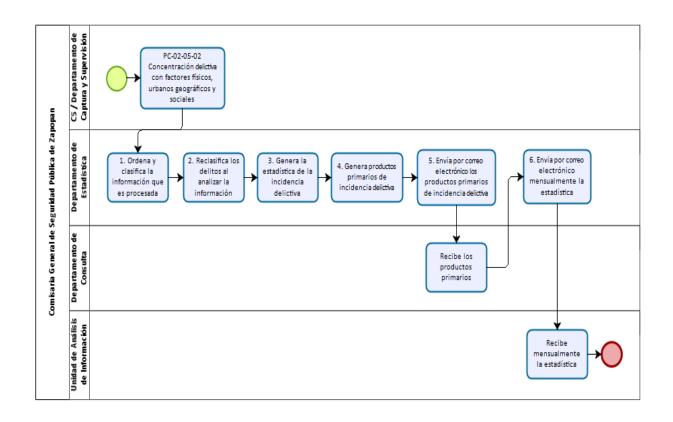
Políticas:	Internas: N/A Externas: Respetar los catálogos de delitos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por la Fiscalía del Estado de Jalisco.	
Producto final:	Documentos estadísticos primarios.	
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A	

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A		N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00









ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A		N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencias o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-05
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Departamento de Captura y Supervisión.	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Administración y captación de información de las bases de datos municipales, estatales y federales.	Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Extraer la información en el sistema ARS y traslado de la información al sistema PARP para sistematización y segregación de datos.		

DATOS DE MAPEO			
Descripción de la actividad	Área	Sistema	
1. Concentra la información que se deriva de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas.	Departamento de Captura y Supervisión	N/A	
2. Traslada la información del sistema ARS al sistema PARP.	Departamento de Captura y Supervisión	ARS / PARP	
3. Clasifica los delitos y complementa la información.	Departamento de Captura y Supervisión	ARS / PARP	
4. Corrige campos que pudieron ser mal capturados de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas.	Departamento de Captura y Supervisión	ARS / PARP	
5. Ordena la información generada.	Departamento de Captura y Supervisión	ARS / PARP	
6. Clasifica la información generada.	Departamento de Captura y Supervisión	ARS / PARP	
7. Envía vía correo electrónico la información generada al Departamento de Estadística. Ver procedimiento PC-02-05-04 Recopilar la información de lo que sucede en el Municipio de Zapopan concerniente a la Seguridad Pública.	Departamento de Captura y Supervisión	Internet	
8. Captura el IPH físico todos los campos que el Elemento Operativo en la Plataforma México.	Departamento de Captura y Supervisión	Plataforma México	
9. Captura la información de las fichas delictivas en el sistema SUIC y termina procedimiento.	Departamento de Captura y Supervisión	SUIC	

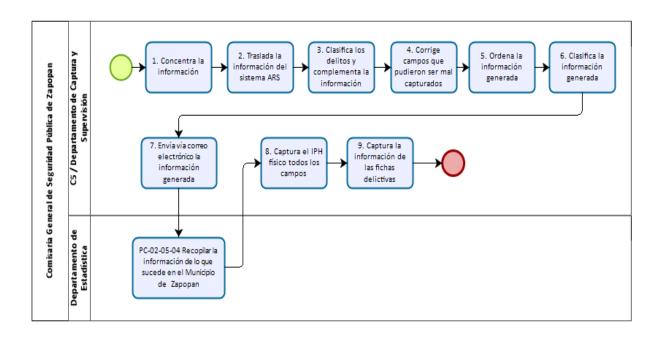
Políticas:	Internas: N/A Externas: • Cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Producto final:	Datos recabados por la Unidad de Telecomunicaciones Estratégica y el IPH físico.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A

ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00		









ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00		





IDENTIFICACIÓ	IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-06	
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A	
Unidad Departamental:	Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas.	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020	
Nombre del Procedimiento:	Generación de información para contribuir al orden y paz pública.	Versión:	00	
Objetivo del Procedimiento:	Poder generar los canales de comunicación y coordinación entre las diversas Áreas Operativas de la Comisaría para atender las emergencias o comisión de un delito.			

DATOS DE MAPEO		
Descripción de la actividad	Área	Sistema
1. Recibe información vía telefónica o radiocomunicaciones y botones de pánico para la atención	Unidad de	
de incidentes de emergencia o delitos por parte de la Ciudadanía, 911 o los Elementos	Telecomunicaciones	N/A
Operativos.	Estratégicas.	
	Unidad de	
2. Canaliza la información al despliegue operativo vía radiocomunicación.	Telecomunicaciones	N/A
	Estratégicas.	
2 Description of ADC today by dates deady alliquid do use plants have use llawards do	Unidad de	
3. Documenta en el ARS todos los datos desde el inicio de una alerta hasta una llamada de	Telecomunicaciones	ARS
emergencia.	Estratégicas.	
4. Dealiza la coordinación para la atonción con los Mandos Cunariores y al desplicayo enerativo	Unidad de	
4. Realiza la coordinación para la atención con los Mandos Superiores y el despliegue operativo hasta la conclusión de los eventos.	Telecomunicaciones	N/A
nasta la conclusion de los eventos.	Estratégicas.	
	Unidad de	WhatsApp
5. Informa vía telefónica y WhatsApp sobre el desarrollo de la atención de los eventos relevantes	Telecomunicaciones	
o alto impacto.	Estratégicas.	
	Unidad de	Excel
6. Genera estadística primaria de la incidencia delictiva diaria.	Telecomunicaciones	
	Estratégicas.	
7. Envía vía correa electrónico la estadíctica primaria al Departamento de Estadíctica estadíctica	Unidad de	
7. Envía vía correo electrónico la estadística primaria al Departamento de Estadística y termina	Telecomunicaciones	Internet
procedimiento.	Estratégicas.	

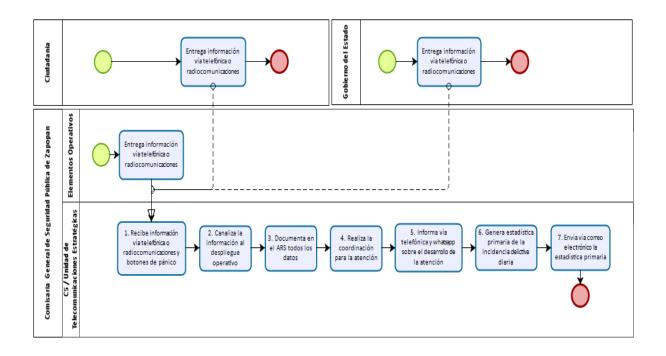
Políticas:	Internas: N/A Externas: N/A
Producto final:	Documentación de la información en la plataforma ARS.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A		
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00









ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A		
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00





IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE	CONTROL
Dependencia o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-07
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Departamento de Atención Telefónica y Emergencia.	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Respuesta y seguimiento de peticiones de entidades públicas o privadas.	Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Recibir las llamadas de emergencia que no son generadas por el 911.		

	DATOS DE MAPEO			
	Descripción de la actividad	Área	Sistema	
1.	Recibe llamada telefónica de la Ciudadanía para atender una emergencia.	Departamento de Atención Telefónica y Emergencia.	N/A	
2.	Documenta el servicio con todos los datos del Ciudadano.	Departamento de Atención Telefónica y Emergencia.	ARS	
3.	Informa al Radio Operador para que canalice con los Elementos Operativos más cercanos.	Departamento de Atención Telefónica y Emergencia.	N/A	
4.	Canaliza a los Elementos Operativos más cercanos para su operación.	Departamento de Atención Telefónica y Emergencia.	N/A	
5.	Comunica vía telefónica con los Elementos Operativos en campo para recabar la información de los servicios atendidos y termina procedimiento. PC-02-03-07 Dar seguimiento a las medidas cautelares de protección a víctimas de delitos.	Departamento de Atención Telefónica y Emergencia.	N/A	

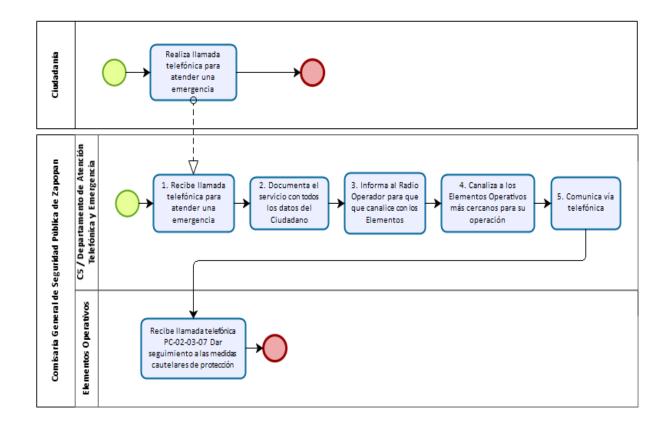
Políticas:	Internas: N/A Externas: N/A
Producto final:	Documentación de la información en el sistema ARS.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00 VERSIÓN: 00			









ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00 VERSIÓN: 00			





IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-08
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Departamento de Operadores de Radio	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Seguimiento de emergencias en diferentes medios de comunicación.	Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Comunicación y coordinación entre los Elementos Operativos que conforman la Comisaría así como las Corporaciones de Seguridad de los tres Órdenes de Gobierno.		

	DATOS DE MAPEO			
	Descripción de la actividad	Área	Sistema	
1.	Comunica vía radio la emergencia, instrucciones e información que requiere el despliegue operativo para la adecuada atención de emergencias o hechos delictivos.	Departamento de Operadores de Radio	N/A	
2.	Documenta en el ARS los datos relevantes de cada una de las emergencias que se encuentra coordinando.	Departamento de Operadores de Radio	ARS	
3.	Recibe comunicación de los Elementos Operativos de los Mandos de la Comisaría o Dependencias de los Tres Órdenes de Gobierno para su difusión entre ellos generando un orden para evitar una saturación de las frecuencias de radiocomunicación. Ver procedimientos PC-02-03-06 Apoyo inter-institucional a otras Dependencias.	Departamento de Operadores de Radio	N/A	
4.	Canaliza vía radiocomunicación los servicios al despliegue operativo u otras Instancias de Gobierno para su atención y termina procedimiento.	Departamento de Operadores de Radio	N/A	

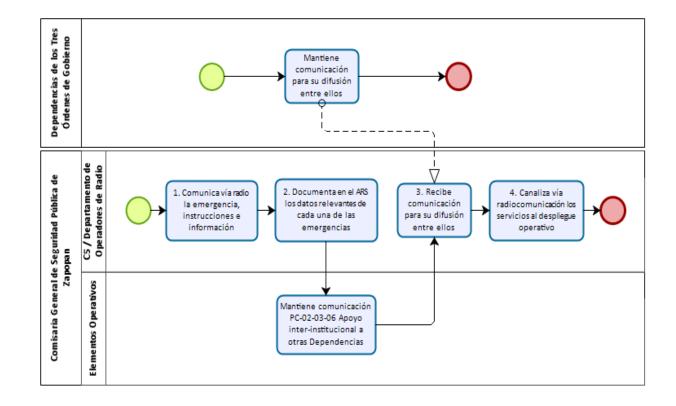
Políticas:	Internas:
Producto final:	Documentación de la información en el sistema ARS.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00 VERSIÓN: 00			









ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	



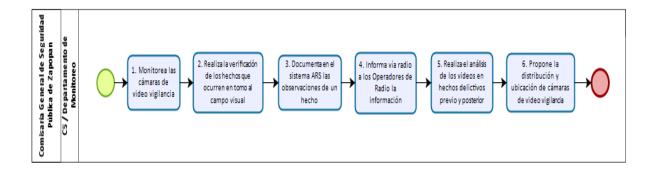




IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-09
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Departamento de Monitoreo	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Monitoreo o video vigilancia de las cámaras de seguridad.	Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Genera el video vigilancia y monitoreo de las cámaras de seguridad instaladas en el Municipio de Zapopan.		

	DATOS DE MAPEO				
	Descripción de la actividad	Área	Sistema		
1.	Monitorea las cámaras de video vigilancia instaladas en el Municipio de Zapopan y del Estado.	Departamento de Monitoreo	N/A		
2.	Realiza la verificación de los hechos que ocurren en torno al campo visual que generan las cámaras para prevenir la comisión delitos sin vulnerar los derechos de las personas.	Departamento de Monitoreo	N/A		
3.	Documenta en el sistema ARS las observaciones de un hecho delictivo que pudo ver a través de las cámaras de vigilancia.	Departamento de Monitoreo	ARS		
4.	Informa vía radio a los Operadores de Radio la información que sirva de soporte para la atención de una emergencia o un hecho delictivo.	Departamento de Monitoreo	N/A		
5.	Realiza el análisis de los videos en hechos delictivos previo y posterior a un evento para conocer el modus operandis o datos relevantes que sirvan para investigación de un delito.	Departamento de Monitoreo	N/A		
6.	Propone la distribución y ubicación de cámaras de video vigilancia y termina procedimiento.	Departamento de Monitoreo	N/A		

	Internas:
	N/A
Políticas:	Externas:
	 Respetar los lineamientos establecidos por el C5 Escudo Urbano en la utilización de las cámaras de la Plataforma CITYMIND.
Producto final:	1. Documentación de la información en el sistema ARS.
Producto final:	Video grabaciones de eventos delictivos o atención de emergencias.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A



ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A			
CÓDIGO:	MP-02-05-00 VERSIÓN: 00			







IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencia o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan	Código:	PC-02-05-10
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Departamento de Control de Radios	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Mantenimiento preventivo y reparación de equipo de radiocomunicaciones.	Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Control de los inventarios de radios móviles, radios portátiles, torretas y códigos sonoros así como su buen funcionamiento.		

DATOS DE MAPEO					
Etapa	Descripción de la actividad	Área	Sistema		
	1.1 Recibe los radios móviles, radios portátiles, torretas y códigos sonoros que son adquiridos por el Municipio para la instalación en los carros radio patrulla.	Departamento de Control de Radios	N/A		
	1.2 Instala los radios móviles, radios portátiles, torretas y códigos sonoros en los carros radio patrullas.	Departamento de Control de Radios	N/A		
	1.3 Da mantenimiento a los radios móviles, radios portátiles, torretas y códigos sonoros en los carros radio patrullas.	Departamento de Control de Radios	N/A		
1. Reparación e instalación de	1.4 Captura el control de los inventarios de los radios móviles, radios portátiles, torretas y códigos sonoros.	Departamento de Control de Radios	Excel		
Radios Móviles Torretas y Códigos	1.5 Genera los oficios para informar los desperfectos, daños o pérdidas de los radios móviles, radios portátiles, torretas y códigos sonoros para la Dirección Administrativa.	Departamento de Control de Radios	Word		
sonoros	1.6 Firma los oficios de aprobación el Encargado del Despacho del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan para informar a la Dirección Administrativa.	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	N/A		
	1.7 Entrega los oficios para su seguimiento a la Dirección Administrativa y continúa en la actividad 2.1. Ver procedimiento PC-02-04-17 Administración de recursos materiales e insumos.	Departamento de Control de Radios	N/A		
	2.1 Recibe los radios portátiles físicamente por la Dirección Administrativa.	Departamento de Control de Radios	N/A		
	2.2 Distribuye los radios al Sectores, Escuadrones y Agrupamientos que integran la Comisaría.	Departamento de Control de Radios	N/A		
	2.3 Genera el inventario de los radios portátiles en un Excel.	Departamento de Control de Radios	Excel		
	2.4 Realiza los oficios de resguardo de los radios portátiles y sus accesorios.	Departamento de Control de Radios	Word		
2. Control y reparación de radios portátiles	2.5 Firma oficios el Encargado del Despacho del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan de aprobación.	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan	N/A		
	2.6 Entrega los radios portátiles a los Sector, Escuadrones y Agrupamiento.	Departamento de Control de Radios	N/A		
	2.7 Recaba firma del resguardo de los Sectores, Escuadrones y Agrupamiento.	Departamento de Control de Radios	N/A		
	2.8 Realiza la reparación y mantenimiento de los radios portátiles.	Departamento de Control de Radios	N/A		
	2.9 Participa en las propuestas para la adquisición de nuevos equipos de radios portátiles y termina procedimiento.	Departamento de Control de Radios	N/A		

ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A	
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	

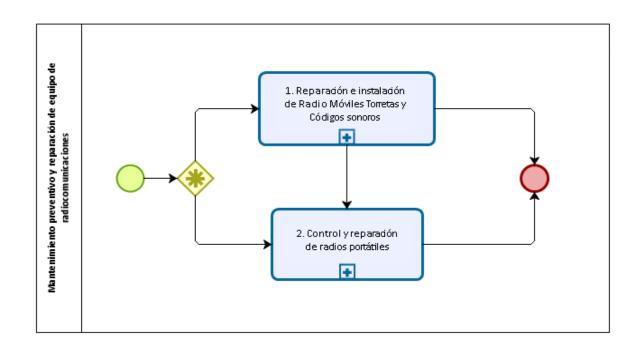






Políticas:	Internas: N/A Externas: N/A
Producto final:	Gestiones preventivas de los dispositivos de radiocomunicación y equipos complementarios de la Comisaría General.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A

Índice



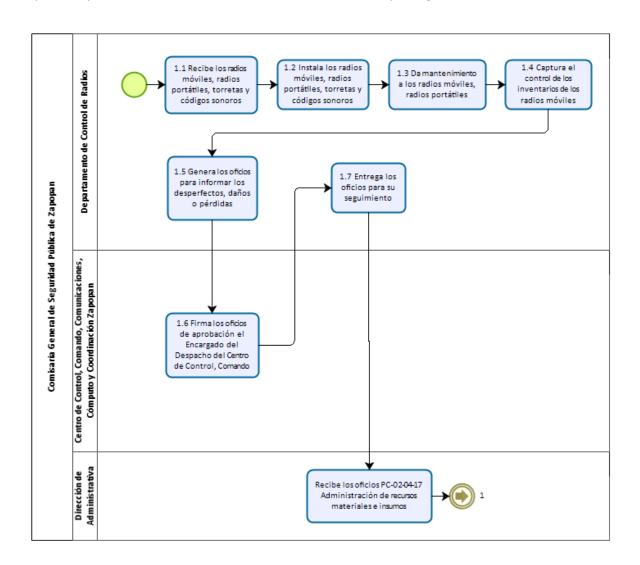
ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A	
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	







Etapa 1.- Reparación e Instalación de Radios Móviles, Torreras y Códigos Sonoros.



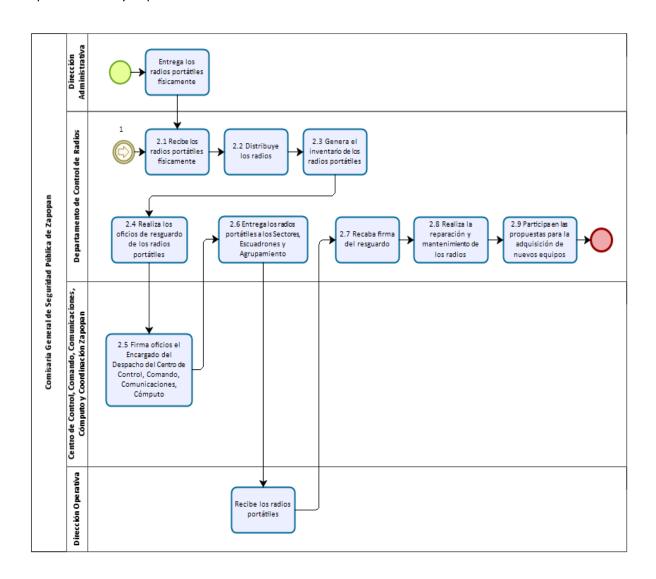
ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A		
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00		







Etapa 2.- Control y Reparación de Radios Portátiles.



ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan			
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A		
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00		



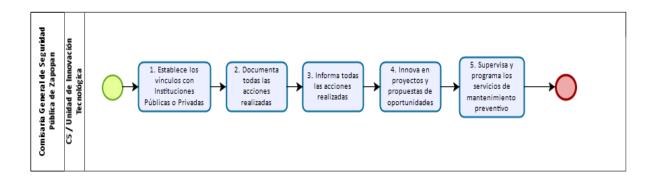




IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencias o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan. Código:		PC-02-05-11
Dirección de Área:	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan.	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Unidad de Innovación Tecnológica.	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento: Tratamiento, Clasificación y almacenamiento de Información.		Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Innovación de tecnología para el fortaleci	miento de las funciones de las á	ireas y unidades del Centro.

DATOS DE MAPEO				
Descripción de la actividad	Área	Sistema		
Establece los vínculos con Instituciones Públicas o Privadas para el fortalecimiento de la seguridad pública.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A		
Documenta todas las acciones realizadas con motivo de sus funciones.	Unidad de Innovación Tecnológica.	Excel, Power Point, PDF y Word		
3. Informa todas las acciones realizadas con motivo de sus funciones a los Mandos Superiores.	Unidad de Innovación Tecnológica.	Excel, Power Point, PDF y Word		
4. Innova en proyectos y propuestas de oportunidades de mejor para presentarlo a su Superior Jerárquico.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A		
5. Supervisa y programa los servicios de mantenimiento preventivo de todos los equipos que conforman este Centro C5 y termina procedimiento.	Unidad de Innovación Tecnológica.	N/A		

Políticas:	Internas: N/A Externas: N/A
Producto final:	Innovación en proyectos.
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A



ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan				
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: N/A				
CÓDIGO:	MP-02-05-00 VERSIÓN: 00				



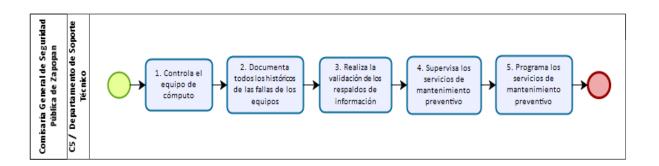




IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL		CUADRO DE CONTROL	
Dependencias o Coordinación General:	Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.	Código:	PC-02-05-12
Dirección de Área:	Centro de Control, comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan.	Fecha de Actualización:	N/A
Unidad Departamental:	Departamento de Soporte Técnico.	Fecha de Emisión:	10-Ene-2020
Nombre del Procedimiento:	Control de Inventario, Mantenimiento Preventivo y Reparación de Equipo Tecnológico y de Cómputo.	Versión:	00
Objetivo del Procedimiento:	Tener el control de equipo de cómputo.		

	DATOS DE MAPEO				
	Descripción de la actividad	Área	Sistema		
1.	Controla el equipo de cómputo de este Centro C5.	Departamento de Soporte Técnico.	N/A		
2.	Documenta todos los históricos de las fallas de los equipos de cómputo.	Departamento de Soporte Técnico.	Excel, Power Point, PDF y Word		
3.	Realiza la validación de los respaldos de información de audio, archivos de video.	Departamento de Soporte Técnico.	Excel, Power Point, PDF y Word		
4.	Supervisa los servicios de mantenimiento preventivo de todos los equipos que conforman este Centro C5.	Departamento de Soporte Técnico.	N/A		
5.	Programa los servicios de mantenimiento preventivo de todos los equipos que conforman este Centro C5 y termina procedimiento.	Departamento de Soporte Técnico.	N/A		

Políticas:	Internas: N/A Externas: N/A	
Producto final:	Supervisión y mantenimiento de todo el equipo tecnológico de este Centro C5.	
Trámite/Trámite Ciudadano:	N/A	



ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







Procedimiento: Búsqueda de domicilio, personas y detenciones.

N/A

Procedimiento: Concentración delictiva con factores físicos, urbanos geográficos y sociales que pueden estar inhibiendo o favoreciendo la criminalidad en el municipio.

N/A

Procedimiento: Monitoreo y vigilancia de red pública de internet en la prevención de delitos cibernéticos.

N/A

Procedimiento: Recopilar la información de lo que sucede en el Municipio de Zapopan concerniente a la Seguridad Pública.

N/A

Procedimiento: Administración y captación de información de las bases de datos municipales, estatales y federales.

N/A

Procedimiento: Generación de información para contribuir al orden y paz pública.

N/A

Procedimiento: Respuesta y seguimiento de peticiones de entidades públicas o privadas.

N/A

Procedimiento: Seguimiento de emergencias en diferentes medios de comunicación.

N/A

Procedimiento: Monitoreo o video vigilancia de las cámaras de seguridad.

N/A

Procedimiento: Mantenimiento preventivo y reparación de equipo de radiocomunicaciones.

N/A

Procedimiento: Tratamiento, clasificación y almacenamiento de información.

N/A

ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A	
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	







Procedimiento: Control de inventario, mantenimiento preventivo y reparación de equipo tecnológico y de cómputo.

N/A

ELABORÓ:	Centro de Control, Co	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A	
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00	







VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ARS: Plataforma de Atención, Respuesta y Seguimiento.

CITYMIND: Sistema de Monitoreo Inteligente.

IPH: Informe Policial Homologado.

MEDIA WORKS: Plataforma para escuchar audios de los servicios.

PARP: Plataforma para la Administración de Recursos Policiales.

Plataforma México: Red Nacional que alberga las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública y facilita su suministro, actualización y consulta.

SDE: Plataforma de Sistema de Despacho de Emergencias.

SECUROS: Aplicación para monitorear las cámaras dentro del Municipio de Zapopan.

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00







VII AUTORIZACIONES

Con fundamento en los artículos 39 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 43 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como 9, 40 y 42 del Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Zapopan, Jalisco, se firma y autoriza el presente Manual de Procedimientos a través de la E.FIRMA.

Autorización

 $\label{eq:discrete} DiNcj+AT/eyqfWef4fdH3IUJU2t8PfHFblThKGbuzG0yker9ZTWO6tfagzlCey3oEizVP+QLMxki2DQTddpPGnnCz/n0eXcOCWKdwJSMlrXw8lAK+04gzVZvPdSRotNxQ8O18boCUSsglkB/771zUbkyPhxv2KytPYJHwxaVYKo= \\ \\$

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro Presidente Municipal

Autorización

k9g1xx+l8lb33hxT2qbxZOIvJU7I+EncYr0S6yXny8dGQI+HhjPtBgRj3vgPnAuzhyhiA2+vN9foUVvV0ZtcXau5heO09NHjDBNbpXBEnTHLS7G0U6swXPrRwpimrBOSli2QH16o2EVYbXxipZIrUiacO69wBL/tkXcG8PkqqMU=

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Visto Bueno

9tLbtKCCEI4Ctwlh57Y6O538yklw4I+qwC8AYwWIIUaK9+ajyreHZHieOw5T/J9v4uDpAafkYA83BNWoor9YRzK5Uu7D1+2XpIR DUjtWuyeXQvg/VYgLeisA7h7QscFR0XWVU9dJ4iOztN0q1B7TEB70NJek1+v60fSf/YDPmvs=

Mtro. Roberto Alarcón Estrada Comisario General de Seguridad Pública

Manual propuesto por:

GTOcuu/FJ7xN+Oh7yJR2qsPilQi5kNN0KGv6C5c20sZllpmWopUdlXpCgrdlV96SROQuJrF5acYKtMeKfZV4vgvjYpiRN3JRLc3gf9uRjG+J1TvNN/89E+xSsUL41lI1/VsDxo2stm8h9L9Zjy4pZbts9lNlKcw/29awnbNpxAU=

Oficial Gonzalo Ascencio Bravo

Encargado del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan

ELABORÓ:	Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación Zapopan		
FECHA DE EMISIÓN:	21-Sept-2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	N/A
CÓDIGO:	MP-02-05-00	VERSIÓN:	00





